

ANEXO I

Espacio reservado para referencias, codificaciones informáticas	Registro de presentación	Registro de entrada
---	--------------------------	---------------------

**SOLICITUD DE ADMISIÓN DE PRÁCTICAS VÁLIDAS
(ANTES DE CUMPLIMENTAR, LEER LAS INSTRUCCIONES AL DORSO)**

Datos del interesado	Apellidos y nombre o Razón social:		NIF/CIF:		
	Vía Pública:		Número:	Escalera:	Piso: Puerta:
	Código Postal:	Localidad:	Provincia:	País:	
	Teléfono:	Teléfono móvil:	Email:		
Datos del representante	Apellidos y nombre o Razón social:		NIF/CIF:		
	Vía Pública:		Número:	Escalera:	Piso: Puerta:
	Código Postal:	Localidad:	Provincia:	País:	
	Teléfono:	Teléfono móvil:	Email:		
Datos a efectos de notificaciones	Por vía electrónica. Email al que se enviará el aviso de notificación:				
	Al domicilio que se especifica en los datos del: Interesado Representante				
	A remitir al domicilio que se indica a continuación:				
	Apellidos y nombre o Razón social:		NIF/CIF:		
	Vía Pública:		Número:	Escalera:	Piso: Puerta:
	Código Postal:	Localidad:	Provincia:	País:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Email:			
Documentación	Documentación para aportar (marque con una X la documentación que se acompañe).				
	☐	DNI, tarjeta de residencia o pasaporte, en vigor. ☐ De conformidad con el artículo 9.2.a del Reglamento General de Protección de Datos, doy mi consentimiento explícito para la consulta de los datos obrantes en mi DNI.			
	☐	Documento que acredite la representación conforme al Art. 5 de la Ley 39/2015.			
	☐	Una fotografía reciente del interesado, semejante a las exigidas para el documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.			
	☐	Título académico o credencial sustitutoria del título requerido por el Real Decreto 269/2022, de 12 de abril, por el que se regulan los títulos profesionales y de competencia de la Marina Mercante, para la obtención del título profesional correspondiente.			
	☐	Libreta de Navegación marítima con los enroles y desenroles.			
	☐	Anexo III de la Orden de 21 de junio de 2001: declaración de los embarques realizados.			
	☐	Anexo IV de la Orden de 21 de junio de 2001: certificado de empresa de los embarques realizados.			
	☐	Certificado que acredita cometidos relacionados con la guardia de puente o máquinas, según corresponda con los modelos de la Resolución de 26 de junio de 2018.			
	☐	Libro Registro de Formación. Deberá presentarse físicamente el día del examen de idoneidad.			
Lugar de la prueba	Desea presentarse en el tribunal constituido para la prueba indicada en: la Capitanía de: _____				

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo.: El interesado / representante

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LA PRUEBA DE IDONEIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE LA MARINA MERCANTE.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que los datos de carácter personal que consten en esta solicitud serán tratados por la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible e incorporados a una actividad de tratamiento con la finalidad de tramitar su solicitud. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Dirección General de la Marina Mercante, en c/ Ruiz de Alarcón n.º 1, 28071 Madrid.

La información complementaria sobre el tratamiento de datos llevada a cabo por la Dirección General de la Marina Mercante puede consultarse en la Web de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Más información en la Web del MITMA: <https://www.transportes.gob.es/maritimo>

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD ADMISIÓN DE PRÁCTICAS VÁLIDAS

1. En la tabla de opciones de solicitud, se indican con números en negrita los documentos que deben aportarse en papel o en formato electrónico en la sede del MITMA.
2. En caso de hacer la solicitud presencialmente:
 - a. Escriba solamente a máquina o con bolígrafo, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.
 - b. Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles.
 - c. Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
 - d. No olvide firmar el impreso.
3. Al dar el consentimiento en el apartado 1 de la tabla de documentación genérica, permite hacer uso de los datos personales de su DNI a los efectos de la solicitud.
4. No se exigirá ninguna tasa en tanto en cuanto no esté regulada por una norma con rango de Ley.

En caso de solicitud por medio de la Sede electrónica:

Enlace a la sede: [Títulos, Documentación y Exámenes profesionales | Sede Electrónica](#)

5. Todos los documentos exigidos en la solicitud deberán estar incluidos en un solo archivo tipo "PDF" para cada tipo de documento, como se indica a continuación:
 - a. Fotografía en JPG o PDF.
 - b. Documento que acredite la representación en PDF.
 - c. El anexo III con la declaración de embarques realizados en un solo documentos PDF.
 - d. Deberá presentarse tantos anexos IV (certificados de empresa) como embarques se haya realizado. Es conveniente que vayan compilados en un solo PDF.
 - e. Las copias de la Libreta de Navegación Marítima deberán ser en un solo PDF.
 - f. Libro Registro de Formación escaneado en PDF. El día del examen de idoneidad deberá presentarse físicamente.
6. Durante la cumplimentación en la sede electrónica ha de tenerse en cuenta las siguientes limitaciones al cargar los documentos:
 - Tamaño máximo por cada documento: 9 MB.
 - Tamaño máximo de todos los ficheros por registro en la solicitud: 15 MB.
7. En caso de que el tamaño del archivo PDF del libro de formación sea superior a lo indicado, se recomienda el envío al buzón electrónico de la capitanía marítima haciendo uso de una aplicación de transferencia de archivos para enviar documentos grandes. Deberá indicarse en este envío el nombre, apellidos y número de expediente electrónico. En el siguiente enlace tiene a su disposición los buzones electrónicos de las capitanías marítimas:
<https://www.transportes.gob.es/marina-mercante/capitanias-maritimas/relacion-entre-capitanias-y-distritos-maritimos>
8. Tanto la solicitud de la admisión de prácticas validas, como la solicitud de admisión a la prueba de idoneidad deberán realizarse en la capitanía marítima correspondiente al centro de formación universitario donde cursó sus estudios, salvo que por las siguientes razones justificadas tenga que solicitarlo en otra capitanía marítima distinta:
 - a. Cursar estudios de FP o universitarios en el ámbito territorial de otra capitanía, adjuntar matrícula.
 - b. Residencia, adjuntar empadronamiento.
 - c. Por razón de contrato de trabajo, adjuntar contrato.
 - d. No exista convocatoria en ese semestre en la capitanía donde finalizó los estudios. No es necesario aportar ningún documento.